

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

**3008**      *Licitación del contrato Organizador de Espectáculos Taurinos Feria y Fiestas 2017 de Cazorla (Jaén).*

#### **Anuncio**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía 224/2017, de fecha 20 de junio de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato servicios de un empresario para la organización de festejos taurinos durante las Ferias y Fiestas en Honor al Santísimo Cristo del Consuelo 2017 de Cazorla (Jaén), debido a la celebración de las Fiestas Patronales y las Ferias y Fiestas del Municipio y pedanías, conforme a los siguientes datos:

#### *1. Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cazorla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1. Dependencia: Secretaría.
- 2. Domicilio: Plaza Francisco Martínez, 1.
- 3. Localidad y Código Postal: 23470 Cazorla (Jaén).
- 4. Teléfono: 953 72 00 00
- 5. Telefax: 953 72 41 40
- 6. Correo electrónico: [ayuntamiento@cazorla.es](mailto:ayuntamiento@cazorla.es)
- 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: [www.cazorla.es](http://www.cazorla.es)
- 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días naturales desde el anuncio BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

#### *2. Objeto del Contrato:*

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: contrato servicios de un empresario para la organización de festejos taurinos durante las Ferias y Fiestas en Honor al Santísimo Cristo del Consuelo 2017 de Cazorla (Jaén),
- c) Plazo de ejecución: desde el 15 hasta el 18 de septiembre de 2017, ambos inclusive.
- d) Admisión de prórroga: Si.

#### *3. Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

c) Criterios de adjudicación:

1.-VALORACIÓN GLOBAL DE LA ORGANIZACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS: MÁXIMO 150 PUNTOS.

1.1.-VALORACIÓN DE LOS TOREROS (PUNTUACIÓN MÁXIMA, 60 PUNTOS).

- Se atenderá a la valoración de los toreros según el escalafón Tauro web.es del año anterior al festejo.

Puntuaciones máximas: VALORACIÓN TOREROS, MÁXIMO 60 PUNTOS.

1.1.2.-FESTEJOS CON TRES TOREROS:

- Puestos entre el 1 al 10 del escalafón: 20 puntos.
- Puestos entre 11 al 20 del escalafón: 13 puntos.
- Puestos del 21 en adelante: 6 puntos.

1.1.3.-FESTEJO MIXTO (TORERO-REJONES)

- Puestos entre el 1 al 10 del escalafón: 20 puntos.
- Puestos entre 11 al 20 del escalafón: 13 puntos.
- Puestos del 21 en adelante: 6 puntos.

1.2.-VALORACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO (PUNTUACIÓN MÁXIMA, 30 PUNTOS).

Menor precio o canon ofertado a favor del Ayuntamiento. Quien presente la mejor oferta económica, obtendrá la mayor puntuación en este apartado, y al resto de las ofertas se le asignará proporcionalmente (valorable hasta 30 puntos).

El cálculo de los puntos que se asignen se hará en base a la siguiente fórmula (teniendo en cuenta que dentro de la fórmula X representa a la cantidad ofertada por la empresa licitadora e Y representa a la cantidad más baja ofertada de entre las empresas que concursen):

$X/Y \times 30 =$  puntos asignados a la empresa licitadora cuya oferta es X.

Se otorgarán 0 puntos a aquellas ofertas que no prevean mejora al tipo base de licitación.

1.3.-VALORACIÓN GANADERÍAS (MÁXIMO 40 PUNTOS).

- De acuerdo con el escalafón de TauroWeb.es del año anterior:

- 1.3.1.-Posición del 1 al 20: 40 puntos.
- 1.3.2.-Posición del 21 al 50: 20 puntos.
- 1.3.3.-Posición de 51 en adelante: 10 puntos.

2.-VALORACIÓN DE LAS MEJORAS: Puntuación máxima: 20 puntos.

2.1 MEJOR PRECIO OFERTADO PARA LOCALIDADES DE LA PLAZA:

Abonos y localidades para peñas y colectivos especiales: Se otorgarán hasta 10 puntos al licitador que en conjunto ofrezca mayor descuento y proporcionalmente al resto, debiendo

indicarse detalladamente, respecto a colectivos especiales, el número máximo de localidades destinadas a cada colectivo.

Se consideran colectivos especiales a estos efectos las personas mayores de 65 años, socios acreditados de la Peña Taurina de la Localidad "Círculo Cultural Taurino Toros Para Ti", discapacitados con un grado de discapacidad superior al (33%), menores de 14 años y titulares del carnet joven de Cazorla.

2.2.-Por la Organización de otro festejo sin coste adicional para el Ayuntamiento (hasta 10 puntos).

2.2.1.-POR LA ORGANIZACIÓN DE UNA CORRIDA, CORRIDA DE REJONES O NOVILLADA PICADA: Se atenderá a la valoración de los toreros según el escalafón Tauro web.es del año anterior al festejo.

- Puesto del 1-10 del escalafón: 10 puntos.
- Puesto del 11-20 del escalafón: 8 puntos.
- Puesto del 21 en adelante: 6 puntos.

2.2.2.-POR UNA NOVILLADA SIN PICADORES: 9 puntos.

2.2.3.-POR OTRA CLASE DE ESPECTÁCULOS TAURINO: becerrada, festivales, toreo cómico, corrida goyesca, recortadores, forcados, etc.: 8 puntos.

2.2.4.-Por otra clase de espectáculo: 7 puntos.

4. *Valor estimado del contrato:* 24.000,00€ más impuestos.

5. *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe neto: 12.000,00 euros. Importe total: 14.520,00 euros.

6. *Garantías exigidas:*

- *Provisional (importe):* 3% importe de licitación (360,00 €).
- *Definitiva (%):* 5% del importe de adjudicación.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Excmo. Ayuntamiento.
2. Domicilio: Plaza Francisco Martínez, 1.
3. Localidad y código postal: Cazorla, 23470.
4. Dirección electrónica: ayuntamiento@cazorla.es

8. *Apertura de ofertas:*

- a) Descripción: 5 días hábiles desde la finalización del plazo para presentar ofertas.
- b) Dirección: Plaza Francisco Martínez, 1.
- c) Localidad y código postal: Cazorra, 23470.
- d) Fecha: 12:00 horas.

Cazorra, a 21 de Junio de 2017.- El Alcalde, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.